En esta segunda entrega te explicamos qué significan izquierda y derecha, dónde se sitúa cada partido, por qué del bipartidismo hemos pasado a un Congreso más fragmentado y qué decide el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos

Mapa político. ¿Qué está en juego?

CONGRESO Y SENADO El 29N se eligen las dos cámaras, pero no tienen el mismo poder

1 **EL CONGRESO**
350
diputados
Todos elegidos en las urnas

2 **EL SENADO**
266
senadores
208 elegidos, 58 designados por las comunidades

3 **EL CONGRESO**
Decide
Leyes y Presupuestos
Controla al Gobierno y elige al presidente

4 **EL SENADO**
Revisa
Cámara territorial
Puede vetar leyes, pero el Congreso decide al final

La campaña encara sus últimas horas tras dos semanas de actos, debates y propuestas. Llega el momento de decidir, pero ¿entendemos las propuestas que hemos oído estos días? ¿Sabemos lo que se decide en el Congreso y qué deciden las comunidades y los ayuntamientos? El 29N no se vota todo: se vota quién gobernará España.

¿Qué son la izquierda y la derecha en política?

Son dos grandes visiones sobre cómo organizar la sociedad y qué papel debe tener el Estado. La izquierda pone el foco en el conjunto de la sociedad y defiende fortalecer los servicios públicos básicos, como la sanidad o la educación, mediante un sistema de impuestos en el que cada ciudadano aporta en función de sus ingresos. La derecha pone el foco en la libertad individual y tiende a preferir la iniciativa privada mediante una intervención del Estado más reducida. Además, pone un foco importante en defender los valores conservadores.

¿Qué es el eje nacional?

Es otra forma de clasificar a los partidos según cómo creen que debe ser la organización territorial de España. En un lado están los que defienden un Estado más centralizado, con más competencias en manos del Gobierno central; en el otro, quienes reclaman más autogobierno o la independencia de su territorio. En Cataluña, el País Vasco y Galicia este eje pesa mucho: dos partidos pueden ser de izquierda pero defender modelos territoriales diferentes.

¿Qué es el bipartidismo?

Es un sistema político en el que dos partidos concentran gran parte de los votos y se alternan en el Gobierno, es decir, cuando uno gobierna, el otro lidera la oposición. En España, estos dos partidos han sido el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP). Desde 1982, todos los presidentes del Gobierno han pertenecido a una de las dos formaciones: Felipe González (PSOE), José María Aznar (PP), José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE), Mariano Rajoy (PP) y Pedro Sánchez (PSOE).

¿Se ha acabado el bipartidismo?

No del todo, pero el sistema ha cambiado. La crisis económica de 2008 y los recortes hicieron que parte de la ciudadanía dejará de confiar en los partidos tradicionales. Ese descontento favoreció la aparición de nuevos partidos, como Podemos y Ciudadanos, que entraron en el Congreso en 2015, y Vox, que lo hizo en 2019. Desde entonces, ningún partido ha vuelto a tener mayoría absoluta. PP y PSOE siguen siendo las dos grandes fuerzas, pero ya no pueden gobernar sin negociar con otros partidos.

¿Cómo afectan las elecciones generales a las comunidades autónomas?

Aunque el 29N no se eligen los gobiernos autonómicos, las elecciones generales también tienen consecuencias para cada comunidad. El Congreso aprueba las leyes estatales y los Presupuestos Generales del Estado, que determinan, entre otras cosas, cuánto dinero se invierte en cada territorio. También se decide el sistema de financiación autonómica, que establece cuánto dinero recibe cada comunidad para mantener servicios como la sanidad o la educación. El País Vasco y Navarra tienen un sistema propio, el concierto y el convenio económico, con el que recaudan sus impuestos.

¿Por qué es importante conocer la ideología de los partidos antes de votar?

Porque detrás de cada promesa electoral hay una forma distinta de entender la sociedad. Cuando los políticos discuten en campaña si hay que bajar los impuestos, si el transporte público debe ser gratuito o cómo frenar el cambio climático, están defendiendo valores y prioridades diferentes. Entender la ideología de cada formación ayuda a saber qué políticas impulsarán si gobiernan y qué pactos son más probables cuando llegue la hora de formar mayorías.

Cada institución, sus elecciones

El 29N no cambian ni los gobiernos autonómicos ni los ayuntamientos: cada institución tiene sus propias elecciones. Las municipales se celebrarán en mayo de 2027, junto con las autonómicas de algunas comunidades (no en Catalunya). Las europeas, en 2029. ●

¿Quién decide qué?

No todo depende del Gobierno que salga de las urnas el 29N: cada administración tiene sus competencias

1 Estado (SE DECIDE EL 29N)	2 Comunidades (AUTONÓMICAS)	3 Ayuntamientos (MUNICIPALES)
Pensiones	Sanidad	Limpieza de las calles
Impuestos como el IVA o el IRPF	Educación	Transporte urbano
Inmigración	Servicios sociales	Parques
Defensa	Buena parte de la vivienda	Policía local
Política exterior	Policía propia, en algunas: Cataluña, País Vasco o Navarra	
Presupuestos Generales		

Competencias compartidas. Por ejemplo, el Estado fija las leyes básicas de educación y sanidad, y las comunidades las desarrollan y gestionan los centros.

Elaboración: Junior Report

Del 29N a la investidura

Qué pasa después de votar hasta que hay presidente del Gobierno.

- **29 NOV** — **Elecciones**
  Se eligen 350 diputados y 208 senadores.
- **4 DIC** — **Escrutinio general**
  Las juntas electorales cuentan los votos, también los del extranjero.
- **DICIEMBRE** — **Proclamación de electos**
  Se resuelven las reclamaciones y se proclama a diputados y senadores.
- **23 DIC** — **Constitución de las Cortes**
  Congreso y Senado eligen a sus presidentes y Mesas.
- **DESPUÉS** — **Consultas del Rey**
  Se reúne con los portavoces y propone un candidato.
- **INVESTIDURA** — **Votación en el Congreso**
  1ª votación: mayoría absoluta (176). 48 horas después basta con más síes que noes.
- **+2 MESES** — **Si nadie lo logra**
  Si en dos meses desde la primera votación no hay presidente, se repiten las elecciones.

Y después, el presidente toma posesión y nombra a los ministros.

Fuente: Constitución (art. 99) y Real Decreto de convocatoria · Elaboración: Junior Report

Quién te informa:
Maria Castanyer, Gemma Castanyer, Laura Cuesta, Judith Vives, periodistas de Junior Report
Queralt Tornafoch Chirveches, doctora en Ciències Polítiques i professora de Global Studies, UVic-UCC
Cristina Fernández Rovira, doctora en Sociologia i Antropologia i coordinadora de Global Studies, UVic-UCC
■ Amplía la información en junior-report.media y en Universo Junior Report (lavanguardia.com)

Escanea el código y envíanos tu pregunta

UNIVERSITAT DE VIC
UNIVERSITAT CENTRAL DE CATALUNYA
Formem persones. Generem coneixement. Transformem la societat
www.uvic.cat